

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar lineamientos para la definición de políticas públicas de servicios ciudadanos digitales de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente sobre el tema.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Adelantar estudios para la elaboración de políticas y programas de ciudades inteligentes, que permitan la solución de problemáticas urbanas mediante la adopción de TIC. 2. Realizar actividades que conlleven a la consolidación del modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes y sus instrumentos, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 3. Realizar visitas de campo que permitan la recolección de información para la implementación de iniciativas o programas en materia de ciudades inteligentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos y de manera oportuna. 4. Realizar la socialización del modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes, de manera eficiente y oportuna. 5. Identificar iniciativas de ciudad inteligente implementadas en el país, con el fin de elaborar proyectos oferta para el Sistema General de Regalías de Ciudades y Territorios Inteligentes. 6. Apoyar la elaboración y presentación de los informes de gestión que les demande el ejercicio de su cargo, de conformidad con las indicaciones del jefe inmediato. 7. Participar en los diferentes comités, comisiones, mesas de trabajo o reuniones técnicas, por designación del jefe inmediato de conformidad con las normas competentes. 8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

1. Normativa aplicable al sector de tecnologías de la información. 2. Estructura y lineamientos institucionales del Ministerio. 3. Formulación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 4. Formulación de políticas públicas del sector de las TIC. 5. Usos y aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 6. Formulación y evaluación de proyectos. 7. Herramientas ofimáticas. 8. Gestión del conocimiento.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	COMUNES
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines.	Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.

“Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” - Resolución 03927 de 202

Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	
--	--